

Ref.: SO-040713-5.1.3

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número VEINTINUEVE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día cuatro de julio de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno punto tres, que literalmente dice:

5.1.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-07/2013-FCAS, referente a la "REPARACIÓN DE TANQUE ELEVADO Y COMPUERTAS DE SALIDA DE FILTROS EN PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO**:

- I. Que mediante acuerdo número 5.3.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-07/2013-FCAS, referente a la "REPARACIÓN DE TANQUE ELEVADO Y COMPUERTAS DE SALIDA DE FILTROS EN PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS".
- II. Que esta adquisición cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de SETENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$71,000.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será financiada con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) Convenio SLV-001-B, en el Marco del Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria No. 261-44-2013, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 24 de mayo de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron en el período comprendido entre el 24 y 27 de mayo de 2013. Ningún interesado obtuvo las bases a través de UACI. Sin embargo, a continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:
 - 1. GRUPO DE CONSTRUCCIONES CIVILES SALVADOREÑAS, S.A. DE C.V.
 - 2. MC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
 - 3. PROYECTOS AGROCIVILES, S.A. DE C.V.
 - 4. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERPAS, S.A. DE C.V.
 - 5. PRINEL, S.A. DE C.V.

- 6. HUNAYCO, S.A. DE C.V.
- 7. CONSTRUCTORA TIKAL, S.A. DE C.V.
- 8. GRUPO CONCORDIA, S.A. DE C.V.
- 9. CYMCA, S.A. DE C.V.
- 10. CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V.
- 11. N.G. INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- 12. HECTOR ARMANDO MIRANDA MARTINEZ
- V. Que el día 14 de junio de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas y el monto de cada una de ellas:

#	OFERENTE	MONTO DE OFERTA EN US
1	PRINEL, S.A. DE C.V.	\$270,643.99
2	HECTOR ARMANDO MIRANDA MARTINEZ	\$ 84,552.25
3	HUNAYCO, S.A. DE C.V.	\$ 62,473.23

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 52, del Libro número CINCO, de fecha 19 de junio de 2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo que establece la SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 29 Aclaración de las Ofertas de las bases de licitación, con fecha 25 de junio de 2013, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para el presente proceso, se obtuvo el siguiente resultado:

 RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad	Capacidad	Evaluación	Oferta	OBSERVACION
	Legal	Financiera	Técnica	económica	
HECTOR ARMANDO MIRANDA MARTINEZ	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	Oferta rechazada, debido a que no cumplió con la presentación en forma de la garantía de mantenimiento de oferta, según lo requerido en las bases de licitación.
PRINEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO EVALUADO	Oferta rechazada, debido a que no cumplió con la capacidad financiera requerida en las bases de licitación.
HUNAYCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Recomendado para adjudicar lotes I y II.

X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), recomienda mediante acta de las doce horas del día 28 de junio de 2013, se adjudique la Licitación Pública N° LP 07/2013-FCAS, referente a la "REPARACION DE TANQUE ELEVADO Y COMPUERTAS DE SALIDA DE FILTROS EN PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS", al oferente HUNAYCO, S.A. DE C.V., por la cantidad total de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$62,473.23), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA**:

- 1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-07/2013-FCAS, referente a la "REPARACION DE TANQUE ELEVADO Y COMPUERTAS DE SALIDA DE FILTROS EN PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS", a la Sociedad HUNAYCO, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$62,473.23), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- 2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones pertinentes.
- 3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
- 4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los cuatro días del mes de julio del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO